MATRIZ RIESGOS CONTRACTUALES PROCESO INT. SALONES COMUNALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: La modalidad de selección pertinente para contratar, corresponde a Selección abreviada de menor cuantía de conformidad con el Art 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Título I Capítulo I del Decreto 1082 de 2015.

TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORIA

OBJETO: *CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO, DEL CONTRATO CUYO OBJETO "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA, CONSISTENTES EN LAS ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES, UBICADOS EN LAS LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL""*

PROYECTO DE INVERSIÓN: 3.3.1.15.07.45.1578. "Participación para el bien común en San Cristóbal"

1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Considerando que los salones comunales se convierten en punto de encuentro y trabajo permanente de grupos sociales, culturales, deportivos y artísticos de manera gratuita y con el fin de facilitar la organización de actividades del sector social y cultural local, al igual que la manifestación de sus expresiones por medio de la realización de eventos institucionales de la administración local y la administración Distrital, es necesario adelantar un proceso de adecuación y mejoramiento de los salones comunales de la localidad, haciendo una inversión que permita actualizar y mejorar las instalaciones físicas de los salones que se encuentran dentro de la localidad y que hacen parte del inventario General y Espacio Público y Bienes Fiscales del Sector Central del Distrito Capital, los cuales se encuentran incorporados y con su respectiva identificación RUPI, así mismo, deben tener la viabilidad social Administrativa y contable de IDPAC; para tal fin el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal cuenta con el proyecto 1578 "Participación para el bien común en San Cristóbal", que consagra como meta 2019 dentro del Plan Operativo Anual de Inversión 2019 la intervención de salones comunales, por lo tanto se requiere de un correcto seguimiento por parte de un agente externo, en este caso una empresa de interventoría.

Es importante resaltar que, dada la importancia de los salones comunales, los cuales son indispensables para contar con escenarios democráticos, seguros y sostenibles, para el desarrollo de las potencialidades de los residentes de los diferentes barrios. Por lo tanto, a partir del diagnóstico anterior, la estrategia de espacio público como derechos de todos, tiene tres grandes componentes: i) recuperación para el uso y disfrute adecuado de los bienes que hacen parte del espacio público; ii) sostenibilidad de los bienes de espacio público; y iii) generación de espacio público asociado al desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura cultural, patrimonial, recreativa y deportiva de la ciudad.

Como consecuencia de lo anterior, es de vital importancia que el gobierno local en cumplimiento a los artículos constitucionales mencionados anteriormente y en concordancia con la política Distrital descrita en el plan de desarrollo

"Bogotá Mejor Para Todos", propicie espacios de participación, es decir ambientes que generen la superación del sentimiento de inferioridad o exclusión que se percibe en los estratos 1, 2 e inclusive en el 3. Así mismo, el FDLSC a través del área de planeación encontró un marcado estado de deterioro en los salones, situación que relacionamos con:

- Bajo sentido de pertenencia y cultura ciudadana negativa relacionada con el uso de los salones.
- Escasa destinación de recursos para el debido mantenimiento de los salones.
- Planeación deficiente respecto a la recurrencia en la intervención de las diferentes zonas comunales.
- Uso inadecuado de los espacios destinados para la recreación y deporte

Es importante resaltar, que todas las obras que se realizarán con el contrato de obra, deben contar con un correcto seguimiento y adecuada supervisión para garantizar excelentes acabados y buen seguimiento del presupuesto destinado por la Administración para tal fin.

2 MATRIZ DE RIESGOS CONTRACTUALES

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Tabla No. 1. Categoría del riesgo

Elaborado por*: Ing. Sandra Yineth Fajardo Usaquen - Profesional de Apoyo oficina de Planeación - Infraestructura*

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el numeral 2 del artículo 159 del decreto 1510 de 2013 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO, DEL CONTRATO CUYO OBJETO "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA, CONSISTENTES EN LAS ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES, UBICADOS EN LAS LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL""

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Evaluación	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	interno	precontractual	Operativo	Se puedan presentar Retraso e incumplimiento al plan de contratación del Proceso de obras civiles	Retraso e incumplimiento en el Proceso de contratación debido a la inoportuna planeación de la estructuración en las áreas responsables.	1	2	3	Riesgo bajo	FDLSC	Tabla de tiempos de los procesos de contratación Alertas Tempranas para el vencimiento de los contratos	1	1	2	Riesgo baja	NO	Todos los intervinientes en la estructura de los estudios previos, el énfasis en el área técnica	de manera inmediata a la ocurrencia	Dentro del periodo siguiente de corte al retraso	Cumplimiento de cronogramas establecidos y del PAA	Todos los meses establecidos en los cronogramas

2	General	Interno	Selección	Jurídico/Técnico/Financiero	Inclusión de condiciones jurídicas, técnicas y/o financieras que NO puedan ser cumplidas por ninguna proponente	Declaratoria de desierto del proceso de contratación	1	2	3	Riesgo bajo	FDLSC	Revisión de las condiciones técnicas exigidas vs. Las necesidades de la Entidad, con el fin de adoptar las decisiones pertinentes. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados en la etapa de proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo	1	1	2	Riesgo bajo	No, toda vez que el proceso se declaró desierto. Lo que afecta la intercesión de los andenes y espacio publico	Todos los intervinientes en la estructura de los estudios previos, el énfasis en el área técnica	El mismo día de la declaratoria de desierta del proceso de contratación	El día de cierre del proceso de contratación	Mediante el análisis de los motivos que dieron lugar a la declaratoria de desierta. Igualmente, a través de la revisión y respuesta a las observaciones presentadas por los interesados durante el proceso de contratación	Durante la etapa de planeación y la etapa precontractual del proceso de contratación
3	General	Interno	Selección	Operacional	Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas	Declaratoria de desierto del proceso de contratación	1	2	3	Riesgo bajo	Al proponente	Revisión de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y operacionales habilitantes y revisión posterior del pliego de condiciones para verificar que las mismas son claras, precisas y no inducen a error	1	1	2	Riesgo bajo	No, toda vez que el proceso se declaró desierto.	Todos los intervinientes en la estructura de los estudios previos, el énfasis en el área técnica	El mismo día de la declaratoria de desierta del proceso de contratación	El día de cierre del proceso de contratación	Mediante el análisis de los motivos que dieron lugar a la declaratoria de desierta. Igualmente, a través de la revisión y respuesta a las observaciones presentadas por los interesados durante el proceso de contratación	Durante la etapa de planeación y la etapa precontractual del proceso de contratación de las pólizas que conforman el Programa de Seguros de la Entidad

4	General	Interno	Selección	Operacional	Las condiciones técnicas previstas por la entidad contratante para la ejecución del contrato, impiden la viabilidad y correcta ejecución del mismo.	Declaratoria de desierta del proceso de selección. Modificaciones presupuestales y prórrogas al contrato suscrito.	1	3	4	Riesgo Medio	FDLSC	Revisión de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y operacionales habilitantes y revisión posterior del pliego de condiciones para verificar que las mismas son claras, precisas y permiten la correcta ejecución del proyecto.	1	1	2	Riesgo baja	SI	Todos los intervinientes en la estructura de los estudios previos, el énfasis en el área técnica.	Dentro del mismo tiempo de la afectación	Dentro del periodo de ocurrencia	A través de la revisión permanente de las disposiciones aplicables a cada sector	Todos los meses establecidos en los cronogramas
5	Específico	Externo	Ejecución	Jurídicos/Comercial/Regula-	Cambios o modificaciones en la normatividad aplicable al sector construcción	Modificación del clausulado del contrato de manera adecuada a las nuevas disposiciones	1	3	4	Riesgo Medio	Compartido si la afectación es bastante FDLSC	Seguimiento permanente a las disposiciones y/o regulaciones normativas	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Todos los intervinientes en la estructura de los estudios previos, el énfasis en el área técnica	Dentro del mismo tiempo de cambio regulatorio	Al mismo día de la ocurrencia	A través de la revisión permanente de las disposiciones aplicables a cada sector	Durante la etapa precontractual, contractual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operativo	Demoras por alteraciones sociales, lluvias o fenómenos extraordinarios que demoren o afecten el cumplimiento de las estregas establecidas de los bienes	Retraso en los cronogramas establecidos, prorrogas en el plazo de ejecución	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista	Suspensión del plazo del contrato Busca de otras alternativas de ejecución	1	1	2	Riesgo bajo	NO	interventor del contrato de obra	Dentro del mismo tiempo de la afectación	Dentro del periodo de ocurrencia	Estar atento al levantamiento del hecho climático o social	Durante la época de ocurrencia

7	Específico	Externo	Ejecución	Operativo	aceptación de la comunidad de las obras (Salones comunales)	Retraso en los cronogramas establecidos, prorrogas en el plazo de ejecución	1	2	3	Riesgo medio	FDLSC - Contratista	socialización de los beneficios a la comunidad	1	1	2	Riesgo bajo	Depende del proceso social realizado a la comunidad	interventor del contrato de obra - contratista	Dentro del mismo tiempo de la afectación	Dentro del periodo de ocurrencia	mediante actas de obra - comité técnicos de seguimiento de obra, actas de vecindad, bitácoras	Durante la época de ocurrencia
8	Específico	Externo	Ejecución	Operativo	Dificultad para conseguir recursos financieros necesarios para lograr el objetivo del contrato, así como el valor adicional que representen plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones, causados con ocasión de los mismos.	Posibles retrasos en la ejecución del contrato. Incumplimiento del contrato	1	2	3	Riesgo medio	Contratista y FDLSC	Solicitar indicadores financieros que garanticen que el contratista tenga el suficiente musculo financiero para la correcta ejecución del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Contratista	Durante el desarrollo del contrato	Dentro del periodo de ocurrencia	Observando la correcta ejecución del contrato	Durante el termino de ejecución del contrato
9	Específico	Externo	Ejecución	Operativo	Retrasos en la liquidación del contrato de obra y de interventoría por no existir mutuo acuerdo entre las partes.	Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial. Pérdida de competencia para liquidar en sede administrativa.	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista	Llevar una adecuada organización de documentación por parte del contratista	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Contratista e interventoría del proceso	Una vez se termine el contrato y seis meses mas	Dentro del periodo de liquidación	Solicitando la documentación al contratista y realizando seguimiento de la documentación desde el inicio del proyecto	Una vez se finalice el contrato